

INTERESADO



Resolución Directoral N° 8942 DREP

PUNO, 15 SET. 2003

Visto, el expediente adjunto al presente, sobre reconocimiento de tiempo de servicios en condición de reemplazos y contratos.

CONSIDERANDO:

Que, está acreditado que don: Ernesto SARDON GOMEZ, ingresó a laborar a partir del 25 de Marzo del 2002 en calidad de nombrado como docente por horas del CES. Mazocruz;

Que, del expediente se desprende que el docente, previo nombramiento, laboró en condición de contratado para el sector Educación; por tanto prestó servicios oficiales al Estado Peruano en el cargo de Profesor por horas en distintos Centros Educativos, para tal efecto adjunta las Resoluciones Directorales Nros. 1952, 1876 y 6165, emitido por la Dirección Regional de Educación de Puno.

Que, el Art. 13, inciso "m", de la Ley 24029 modificado por la Ley 25212, establece que el reconocimiento de tiempo de servicios oficiales es un derecho del profesorado, asimismo el Art. 30 del mismo cuerpo legal reconoce este procedimiento técnico como de oficio. Adicionalmente el Art. 292 del D. S. 019-90-ED. Reglamento de la Ley del Profesorado, dispone en el sentido de que el Informe Escalonario tiene plena validez para el reconocimiento de Tiempos de Servicios Oficiales.

Que, estando a lo informado por Escalafón, actuado por el Especialista en Personal, refrendado por el Coordinador del Área de Desarrollo Educativo de llave, visado por Administración de Personal, Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DREP;

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Decreto Ley 24029, 25212, 25762, 26510, 27444, 27879; y D.S. Nros. 19-90-ED, 051-91-ED, 002-96-ED;

SE RESUELVE:

1° RECONOCER, Los años de servicios oficiales prestados en condición de contratado, remunerado en el I nivel magisterial a favor del docente Ernesto SARDON GOMEZ, con C. M. 01205164, Profesor por horas del CES. Mazocruz, del ámbito jurisdiccional del ADE Mazocruz, que a continuación se detalla:

| R. D. N° | DE FECHA | VIGENCIA | TIEMPO ACUMULADO DE CONTRATOS Y REEMPLAZOS | | |
|----------|------------|---------------------|--|-------|------|
| | | | AÑOS | MESES | DIAS |
| 1952 | 27-04-1999 | 05-04 al 31-12-1999 | -- | 05 | 26 |
| 1876 | 02-05-2000 | 15-03 al 31-12-2000 | -- | 09 | 17 |
| 6165 | 22-08-2001 | 12-06 al 31-12-2001 | -- | 06 | 19 |
| TOTAL | | | 02 | 01 | 02 |

2° ACUMULAR, A favor de don: Ernesto SARDON GOMEZ, el tiempo de servicios en condición de contrato, totalizando a su tiempo de servicio como nombrado, de TRES (03) AÑOS, CINCO (05) MESES Y ONCE (11) DIAS, Computados al 04 de Agosto del 2003.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

JLOHM/DREP
EAPM/CADEI
ISP/EO AP
JPV/DOAJ
LFC/DOAJ
VMFA/EP II

Arc/Téc. Proy. 464-2003-ILAVE



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

TAII, ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP,